

Defectos u omisiones de la documentación presentada por los licitadores

Sin perjuicio de lo recogido en los artículos 140.1, 151.4 c) y 153 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (TRLCSP), los licitadores han de subsanar la siguiente documentación:

Denominación del contrato: "ESCANEADO DE FOTOGRAMAS DE VUELOS FOTOGRAMÉTRICOS HISTÓRICOS". Nº expediente: A/SER-009733/2017 (15-D/17) Tipo de contrato: Servicios Procedimiento de adjudicación: Abierto. Criterio precio Órgano de contratación: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Estado: Pendiente de subsanar Fecha límite: Hasta las 14:00 horas del día 4 de octubre de 2017	
CIF/NIF- Empresa	Documentos y defectos a subsanar.
B80548688 TERRA XXI, S.L.	<p>Declaración responsable relativa a las empresas que estén obligadas a tener en su plantilla trabajadores con discapacidad, conforme al modelo ANEXO VI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.</p> <p>Compromiso de adscripción de medios, según se requiere en el punto 5 de la cláusula I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.</p>

En aplicación de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los interesados se relacionarán con el órgano de contratación por medios electrónicos, por lo que toda la **documentación a presentar deberá ser enviada por quienes figuren como interesados o representantes en procedimientos abiertos en la Comunidad de Madrid accediendo a la página de "Gestiones y trámites" del sitio web de la Comunidad de Madrid (<https://gestionesytramites.madrid.org>), introduciendo el número del expediente: A/SER-009733/2017 .**

En cualquier caso, **es esencial que figure que los documentos se dirigen al AREA DE CONTRATACIÓN de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio y el nº de expediente: 15-D/17.**

Sólo serán admitidos los documentos que sean recibidos en el Área de Contratación de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio en el plazo señalado como fecha límite.

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

